

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SUMMER VACATION TOUR OPERATOR S.A. OPERAGENCY**

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en el Edificio Santa Rosa, Piso 2, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **SUMMER VACATION TOUR OPERATOR S.A. OPERAGENCY.**, con la presencia de los accionistas, el Abogado Julio Pimentel Vasquez, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y de la Señora Maria de Lourdes Mendoza Arias propietaria de 796 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en que se divide el capital. Se encuentra además presente la Gerente General de la compañía, la Señora Maria de Lourdes Mendoza Arias. Al encontrarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el compareciente declara su voluntad de constituirse en Junta General Universal de Accionistas sin previa convocatoria de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015; 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015; 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Preside la sesión su titular, la Señora Maria de Lourdes Mendoza Arias., y actúa como Secretario su titular, Señora Maria de Lourdes Mendoza Arias. El Presidente pide que el Secretario constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual el Presidente pone a consideración de la sala el Orden del Día, cuyos miembros luego de cortas deliberaciones toman las siguientes RESOLUCIONES: 1.- Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015; 2.- Aprobar el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015; 3.- Aprobar las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015; y 4.- En virtud de que la compañía no generó utilidades en el año 2015, sino pérdidas, la Junta no tiene nada que resolver sobre este punto. No habiendo otro punto que tratar y siendo las trece horas treinta minutos, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las doce horas treinta minutos, y para constancia de ello, firman al calce los Accionistas de la Compañía. (f) el Abogado Julio Pimentel Vasquez, y la Señora Maria de Lourdes Mendoza Arias, Presidente; (f) Señora Maria de Lourdes Mendoza Arias, Presidente de la Junta; (f) la Señora Maria de Lourdes Mendoza Arias, Secretaria de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, Abril 15 de 2016.


MARIA DE LOURDES MENDOZA ARIAS
SECRETARIA.